

20/08/2014

## **Condenan a 7 años de presidio a hombre que robó joyas en la casa de un concejal de La Unión**

A cumplir una pena de 7 años y 184 días de presidio fue condenado Francisco René Pino Rojas, de 28 años, por su participación en calidad de autor en un robo perpetrado en agosto del año pasado en un domicilio ubicado en la calle Caupolicán Alto, en La Unión, cuyo propietario es un concejal de esa comuna.

Durante el juicio, que se efectuó en el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia, el fiscal jefe de La Unión, Raúl Suárez Pinilla,



explicó que el hecho ocurrió a las 19:35 horas del 6 de agosto de 2013, cuando el acusado y otro sujeto cuya identidad se desconoce, ingresaron a la vivienda tras forzar una ventana ubicada en la parte posterior del inmueble.

El fiscal del Ministerio Público presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales para demostrar que Pino Rojas sustrajo un reloj, un juego de anillos de oro de matrimonio, cinco anillo de oro, seis anillos de plata con brillantes, ocho gargantillas de plata con medallas, diez pulseras de plata con oro, una talonario de cheques, cinco medallas institucionales y dos máquinas fotográficas.

El fiscal Raúl Suárez señaló que está conforme con la sentencia por estos hechos, que configuran el delito de robo con fuerza en las cosas en lugar destinado a la habitación, pues el tribunal acogió la agravante invocada por la Fiscalía contra el acusado por haber sido condenado anteriormente como autor de otro delito de robo.